

Al contestar cite este número



Radicado No:

202644001000133121

Soacha, 18 de septiembre de 2026

Señor(a)

CIUDADANO(A) Peticionario(a) no suministra datos de ubicación

angel20252022@outlook.com

Soacha-Cundinamarca

Asunto: Respuesta SIM No. 21217808(radicado en consulta)

Respetado señor(a)

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud la cual ha sido registrada con el número referido en el asunto. Al respecto, teniendo en cuenta los hechos expuestos" Se comunica peticionari@, quien reporta la situación que está pasando en el Jardín Infantil vinculado al ICBF, en Soacha, Cundinamarca, según las promociones en donde se encuentra ubicado," Buenas tardes me dirijo a ustedes en calidad de madre usuaria de mi hijo que está actualmente en el jardín topo Gigio me reservo el nombre por miedo a represalias me encuentro inconforme ya que la profesora cristina me ha solicitado en diferentes oportunidades una carta autenticada donde le exprese el trato a mi hijo no se la hice llegar ni se la hare llegar ya que cuando ella estaba mi hijo presentaba fallas porque le daba miedo ir a el jardín el me comentaba que la profesora le pegaba en la cabeza en una ocasión me comento que lo empujo hacia la puerta yo hable con ella y le comente cuando sucedió, ella me dijo que no lo hizo pero mi hijo no dice mentiras. lo vengo a notar actualmente que esta la profesora de remplazo que mi hijo me dice que ya no tiene miedo de ir a el jardín él me dice que la profesora Angelica que está actualmente cumpliendo el remplazo como se indicó en una reunión que ustedes hicieron cuando se hizo la suspensión de la profesora cristina.

me dice que la profesora actual lo trata con amor y le escucha sus diferentes necesidades sin necesidad de regañarlo o reprimirlo hago esta queja porque no me parece que una profesora que está suspendida tenga que estarme pidiendo cartas dando buenas referencias cuando no tuvo la mejor atención con mi hijo

Agradezco que le informen a la profesora que no esté solicitando cartas y también aclaro si la profesora cristina llegase a volver a el jardín me vere en la obligación de retirarlo ya que mi hijo le tiene miedo a esa profesora y mi esposo no quiere que mi hijo vuelva a tener contacto con ella". Nos permitimos informar que desde esta supervisión del contrato de aporte y en referencia a las inconformidades presentadas en la queja o reclamo, mediante la cual se pone en conocimiento una presunta situación de maltrato físico y emocional hacia los NN usuarios de la Unidad de Servicio - UDS "Topo Gigio", por parte de la madre comunitaria que se encuentra suspendida en el marco de las competencias del Instituto Colombiano de

www.icbf.gov.co



@icbfcolombiaoficial



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



ICBFColombia

Bienestar Familiar - ICBF, una vez revisada la petición por parte del Centro Zonal Soacha, me permito informarle que se procedió a verificar la información reportada, para lo cual se realizó visita de verificación por parte de la Psicóloga y enlace de seguimiento técnico Ingrid Salamanca y la Profesional psicóloga y Referente de calidad Milena Carrillo adscrita al grupo de Primera Infancia, visita que se llevo a cabo el día 02 de septiembre de 2026 en un rango de 2:40 pm hasta las 3.30 pm y se pudo evidenciar lo siguiente:

A continuación, se dará respuesta a su petición de la siguiente manera:

1. El día 01 de septiembre de parte de Contro Social del ICBF mediante correo electrónico nos allegan la petición-queja con el fin que desde la dependencia de primera infancia se adelanten las medidas pertinentes.
2. Teniendo en cuenta lo anterior en la misma fecha 01 de septiembre de 2026, mediante correo electrónico se remitió a su correo una citación para el día siguiente para llevar a cabo una entrevista presencial por parte del enlace técnico de seguimiento de Primera Infancia para ampliación de la queja.

Se le solicita amablemente para seguir tramites y actuaciones pertinentes que el día de mañana **02 de septiembre de 2026** comparezca al centro zonal del ICBF diagonal 34 # 15 A-55; en el horario de las **10:00 am** para llevar a cabo una entrevista con los funcionarios de primera infancia, frente a los presuntos hechos objeto de la queja.

Sin otro particular, cordialmente,



CAROL DANIELA DEVIA RAMOS

Contratista

Primera Infancia

ICBF Centro Zonal Soacha- Regional Cundinamarca

Diagonal 34 #15ª -55, Barrio Rincón de Santafé

Teléfono: 601 4377630 Ext. 146005

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

3. En vista de que su parte no se allegó al Centro Zonal para ampliar la queja y atendiendo a que en la misma refiere que tiene miedo de que existan represalias de parte del talento humano de la UDS en contra de su hijo, tal y como lo indica el inicio de la respuesta de la misma el día 02 de septiembre en un rango de las 2:40 pm a las 3:30 pm de parte de las psicólogas y enlace técnico y referente de calidad adscritas a la dependencia de primera infancia del Centro Zonal; se efectuó en esas horas la visita para así mismo poder entrevistar a los papás usuarios de manera aleatoria.
4. En la entrevista realizada por las profesionales de la dependencia de primera infancia refieren que entrevistando los padres usuarios de la Madre Comunitaria de Reemplazo Yennfier Angelica Goyeneche, anteriores usuarios de la Madre Comunitaria Suspendida Cristina Isabel Vargas, refieren buen trato hacia los NN e

interés frete a los gustos e interés de los mismos y el bienestar del Jardín Comunitario. Ahora bien, también se procedió a entrevistar de manera aleatoria a los padres usuarios de la Madre Comunitaria Angelica Ramírez dado a las reiteradas quejas y a su vez tampoco se encontraron o evidenciaron factores de riesgo o miedo de los participantes para asistir a la Unidad de Servicio.

5. Sin embargo; en la visita y entrevista aleatorias una madre usuaria refirió su deseo de no hablar en la UDS, si no aparte y lo anterior por miedo a que existan posteriormente represalias de parte del talento humano de la UDS en contra de su hijo, pero si aporta numero de contacto para posterior a ello adelantar una entrevista vía telefónica. Pero también refirió no conocer el correo por el cual se envió la queja y negó haber enviado una queja con anterioridad al ICBF.
6. Así las cosas y teniendo en cuenta lo anterior se procede a hacer un alcance al correo enviado el martes 09 de septiembre solicitando nuevamente se acercó ese día en horas de la tarde al centro zonal para una ampliación de esta, o indicar un horario en que le quedé bien acercarse o un número telefónico para adelantarla de manera telefónica, sin embargo, nunca se recibió respuesta de los correos enviados por el Centro Zonal.
7. Ahora bien, en concordancia, con el número telefónico suministrado por la madre usuaria en la visita el día 02 de septiembre, se adelantó la entrevista telefónica el miércoles 09 de septiembre de parte de la profesional INGRID SALAMANCA a la madre usuaria ERIKA PARRA en el desarrollo de la entrevista de parte del talento humano de primera infancia del centro zonal Soacha se realizaron las siguientes preguntas
 - ¿Uste conoce el correo angel20252022@outlook.com?
 - ¿Qué puede contarnos sobre la queja recibida?
 - ¿Entonces ya es una decisión tomada de retirar al niño en caso de que la profe cristina regrese?
 - ¿Cuándo dices que te enteraste de mas quejas fueron más padres de familia diciendo cosas similares?
 - ¿Entonces solo lo escucho por parte del esposo de la persona que trabaja en el jardín, más no de padres de familia?
 - ¿Quisiera añadir algo más a la entrevista?
8. Con relación a las preguntas anteriormente mencionadas en el relato la madre usuaria señala primero desconocer completamente el correo y el porque este lleva el nombre de su hijo, así como niega haber sido quien coloco la queja y que la única persona que tenía conocimiento de lo sucedido con su hijo era la profesora y Madre Comunitaria Angelica Ramírez.
9. De otro modo también refiere que los hechos mencionados en la queja ocurrieron en mayo el hijo estaba nuevo en la UDS llevaba alrededor de 20 días en el jardín, y el niño le empezó a decir que no quería ir al jardín que tenía miedo de ir y ella le pregunto qué porque temía entonces él decía miedo porque la profesora me pega la mamá le pregunto que profe le pegaba y e niño indica que la profesora cristina, refieren hace la mímica de como la madre golpeaba en la cabeza (refiriéndose a calvazos) al niño , pero la madre pensó que de pronto podía ser que el niño no quería asistir al colegio, pero de igual manera le pregunto a la profesora Cristina y la profesora niega golpear o maltratar de alguna manera al NN y también refiere que después de preguntarle ese día a la profesora le preguntaba al niño todos los días si

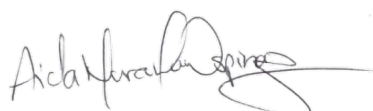
la profesora le volvió a pegar y el niño negaba que se hubiese vuelto a presentar la situación.

10. En consecuencia, de lo anterior, de fecha 18 de septiembre de 2026, se remite información del niño para verificación de derechos a la dependencia de prevención y protección del Centro Zonal para adelantar trámites pertinentes y a su vez se remite la denuncia a la fiscalía para investigación.

Constancia de Fijación: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 18 días del mes de septiembre de 2026 a las 3:00 p.m., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 05 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derechos en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Video Llamada en Línea. Recuerde que, si desea reportar por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, WhatsApp: 3202391685 3202391320 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



AIDA MARCELA LEÓN OSPINA.
COORDINADORA CENTRO ZONAL SOACHA.

ICBF Regional Cundinamarca

Aprobó-Revisó: Aida Marcela León Ospina - Coordinadora Centro Zonal Soacha.

Proyectó: Carol Daniela Devia Ramos - Enlace jurídico - 1era infancia - Centro Zonal Soacha